

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LEXTERA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Bahía de Caraquez, cantón Sucre, a los 20 días del mes de mayo del año 2014, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía, concurren el 100% del capital de la compañía según se desprende del cuadro accionario que se detalla a continuación:

Nombre del Socio	Nacionalidad	Capital Suscrito	Porcentaje
Daniel Rodrigo Jácome Rosenfeld	Ecuatoriana	\$111.507,00	50 %
Charles Halbert Van Diver III	Estados Unidos	\$111.507,00	50 %
TOTAL		\$ 223.014,00	100 %

El señor *Charles Halbert Van Diver III*, confiere carta poder de autorización para esta Junta a favor del señor Alejandro Xavier Peñaherrera Córdova, quien comparece en su nombre en esta sesión y quien pide que se incorpore el documento en el expediente de actas de la compañía.

Por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la codificación de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta a la señora Maria Dolores Gutierrez Loor y como Secretario de la misma al señor Daniel Jácome Rosenfeld.

1. Informe de Administradores, Informe de Comisarios, Balance y Estados Financieros por el año 2.013.

El Gerente General, y por lo tanto Secretario de la Junta General, da lectura al informe de su gestión por el ejercicio económico 2013.

A continuación el señor Gerente General explica a los socios las cifras del balance, estado de pérdidas y ganancias y otros documentos de carácter económico financiero de la Compañía, así como los documentos Consolidados de acuerdo con las normas pertinentes.

Se hace notar que en el informe de los administradores se da una explicación pormenorizada de la situación económica y por tanto del balance y estados financieros.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta indica que cada uno de los señores socios presentes tiene una copia del balance y del estado de pérdidas y ganancias en la carpeta que ha sido distribuida entre los asistentes y que dichos documentos e información han sido ampliamente explicados, por lo tanto se somete a consideración de la Junta General la aprobación respectiva de los informes y documentos presentados en este primer punto del orden del día.

La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, aprobar los informes de los administradores, el balance, estado de pérdidas y ganancias, y conoce el informe de los auditores externos.

2. Decisión sobre el destino de utilidades.

Por no haber utilidades, no se trata este punto.

3. Aumento de capital de la Compañía.

Los socios, resuelven que este punto se tratará en una próxima junta general de socios, que se convocará oportunamente.

A las 13h00 el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo cual firman la presente Acta el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

Maria Dolores Gutierrez Loo
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Representando a Charles Halbert Van Diver III

Daniel Rodrigo Jácome Rosenfeld
Socio - Secretario